



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 052 EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09H11 del miércoles 21 de julio del año 2021, conforme la convocatoria No. 052 de 17 de agosto de 2021, se lleva a cabo mediante la plataforma digital Teams la sesión No. 052 extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
René Bedón	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Fernando Rojas, delegado de Procuraduría, Jenny Torres, asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar, Gabriela Espín, asesora del despacho de la concejala Soledad Benítez; Monica Vinocunga, asesora del despacho del concejal René Bedón, Vladimir Tapia, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, Carlos Salazar, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, María Belén Cueva, delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro, Ericka Arregui y Mariangel Muñoz delegadas de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Diana Salazar, delegada de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad; Maria José Villalva, funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:



- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión No.51, de 21 de julio de 2021.
- 2.- Presentación por parte de la Empresa de Hábitat y Vivienda, de un informe con firmas de responsabilidad, respecto a los resultados obtenidos por: “el equipo multidisciplinario conformado para revisión de la situación de bienes inmuebles, en el que debe constar: la identificación de los inmuebles, acta de las inspecciones con las que se verificó el estado físico de los bienes que se encuentran catastrados, estatus de los bienes, trámites pendientes de pago (deudas: municipio, luz, agua); y, acciones pendientes por cada inmueble.”, conforme a la Resolución No. 018-CVH-2021; y, resolución al respecto.
- 3.- Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del informe de justificación técnico y jurídico, a fin de realizar las asignaciones de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización de las familias en alto riesgo no mitigable del proyecto habitacional Victoria del Sur, conforme a la Resolución No. 020-CVH-2021; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión No.51, de 21 de julio de 2021.

Por disposición de la concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat se toma votación sobre la aprobación del acta, la cual queda aprobada sin observaciones por los miembros de la comisión, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Empresa de Hábitat y Vivienda, de un informe con firmas de responsabilidad, respecto a los resultados obtenidos por: “el equipo multidisciplinario conformado para revisión de la situación de bienes



inmuebles, en el que debe constar: la identificación de los inmuebles, acta de las inspecciones con las que se verificó el estado físico de los bienes que se encuentran catastrados, estatus de los bienes, trámites pendientes de pago (deudas: municipio, luz, agua); y, acciones pendientes por cada inmueble.”, conforme a la Resolución No. 018-CVH-2021; y, resolución al respecto.

María Jimena Sánchez, realizó la presentación de las cuentas por pagar que actualmente tiene la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda con el municipio, como agua y luz eléctrica.

Posterior al debate de los miembros de la comisión, la concejala Blanca Paucar mocionó: solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que en el término de 8 días presente un informe de las acciones a tomar, a fin, de solucionar es estatus de los bienes inmuebles, determine las deudas con valores actualizados y las estrategias con tiempos y responsables de las acciones a tomar ante los procesos de coactivas y deudas que pesan sobre la empresa.

La concejala Blanca Paucar, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, sometió a votación la moción planteada la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Vivienda y Hábitat en la continuación de la sesión Nro. 051 ordinaria realizada el día jueves 19 de agosto de 2021, **resolvió**: Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que en el término de 8 días presente un informe de las acciones a tomar, a fin, de solucionar es estatus de los bienes inmuebles, determine las deudas con valores actualizados y las estrategias con tiempos y responsables de las acciones a tomar ante los procesos de coactivas y deudas que pesan sobre la empresa.

Tercer punto del orden del día: Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del informe de justificación técnico y jurídico, a fin de realizar las asignaciones de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización de las familias en alto riesgo no



mitigable del proyecto habitacional Victoria del Sur, conforme a la Resolución No. 020-CVH-2021; y, resolución al respecto.

Respecto al tratamiento de este punto, la concejala Blanca Paucar, solicitó a la Secretaría de la Comisión se certifique la información recibida en respuesta a la Resolución Nro. 020-CVH2021.

Desde secretaría se informó que toda la información recibida en respuesta a la resolución se encuentra disponible en el link de la sesión.

Por este motivo la concejala Blanca Paucar realizó un llamado de atención por el incumplimiento en la solicitud de información y al respecto, mocionó: Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Planificación, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y demás entes competentes que, en el término de 3 días, presente los informes necesarios en relación con la resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización.

La concejala Blanca Paucar, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, sometió a votación la moción planteada la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Vivienda y Hábitat en la continuación de la sesión Nro. 051 ordinaria realizada el día miércoles 19 de agosto de 2021, **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Planificación, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y demás entes competentes que, en el término de 3 días, presente los informes necesarios en relación con la resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización..

Una vez agotado el orden del día la concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat clausuró la sesión siendo las 11H42.



Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Blanca Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón	1	
TOTAL	3	0

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón	1	
TOTAL	3	